

	FORMATO					CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA					VERSIÓN	1
						FECHA	2020
						Página 1 de 23	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	23	Mes:	08	Año:	2022
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Proceso:	Fomento al Desarrollo Social
Líder de Proceso / jefe(s)	Elizabeth Leal Ávila
Dependencia(s):	
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento a los procedimientos, indicadores y riesgos. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.
Alcance de la Auditoría:	La Oficina de Control Interno (OCI) dentro de sus funciones de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, realizará la auditoría entre 11 y el 23 de agosto de 2022 en las instalaciones del INDERHUILA ubicada en Cra. 18 calle 17 esquina, en el municipio de Neiva, en el área del Centro de Rendimiento Deportivo, para las actividades realizadas ente el 1 de enero a 30 de diciembre de 2021, tomando como base, la caracterización del proceso de Fomento al Desarrollo Social, procedimientos de: Metodología, Fisioterapia, Capacitaciones, Medicina del deporte, Gimnasio de Fuerza, Readaptación Física y Escuelas Deportivas,
Criterios de la Auditoría:	✓ Verificar que los procedimientos se encuentran definidos; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación, registros, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”. ✓ Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	30	Mes	07	Año	2022	Desde	11/08/2022	Hasta	23/08/2022	Día		Mes	23	Año	2022
						D / M / A		D / M / A							

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Mauro Saul Sánchez Zambrano		Esperanza Patricia Ausique Ramírez

 INDERHUILA	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 2 de 23	

1 INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del INDERHUILA, en el ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 en lo concerniente a los roles de “liderazgo estratégico”, “enfoque hacia la prevención”, “evaluación y seguimiento” y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 943 de 2014 (implementación del ítem 2.2 “Componente de Auditoría Interna” del Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno para el estado Colombiano – MECI 2014) y del Programa Anual de Auditoría vigencia 2022, se realizó auditoría al proceso de FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL , verificando si las actividades están de acuerdo a lo estipulado en los diferentes procedimientos.

Al 31 de diciembre de 2021 la entidad mediante el proceso de Fomento al Desarrollo Social desarrollo diferentes actividades.

En este orden de ideas, el presente informe, además de la verificación y seguimiento efectuado, compila los aspectos relevantes como las fortalezas y debilidades evidenciadas, al igual que las recomendaciones que tienen como propósito específico buscar la implementación de acciones de mejora y/o controles, las cuales fueron plasmadas en el plan de mejoramiento con las debilidades relevantes

2 METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente AUDITORÍA, se evaluaron las actividades del proceso de gestión de Fomento al Desarrollo Social, mediante la inspección física de los soportes documentales, visuales, entrevistas y consultas en el sistema de información de la entidad.

 INDERHUILA	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 3 de 23	

Se realizaron encuestas a la Líder y contratistas del proceso de Fomento al Desarrollo Social mediante lista de verificación de los procedimientos de Metodología, Fisioterapia, Capacitaciones, Medicina del deporte, Gimnasio de Fuerza, Readaptación Física, Escuelas Deportivas.

3 DESARROLLO DE LA AUDITORIA DEL PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL

Para el desarrollo de la presente auditoria del proceso de gestión de Fomento al Desarrollo Social se tendrán en cuenta dos (02) procedimientos, indicadores y riesgos del año 2022.

3.1 SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y RIESGOS

De acuerdo a la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, especialmente en lo concerniente a la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos inmersa en la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, se verificó en visita realizada al Proceso de Gestión Fomento al Desarrollo Social, que los procedimientos solicitados, se encuentran definidos; el alcance, la normatividad, terminología y definiciones, políticas de operación, registros, conforme a la “Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (Decreto 1499 de 2017)”.

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 4 de 23	

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 28/03/2022	LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORIA INTERNA	Código: DIH-CCI-F22
		Versión: 1
		Página 1 de 1

AUDITORIA INTERNA No.	1	FECHA:	18/03/2022
AUDITOR INTERNO:	ESPERANZA PTRICIA AUSIQUE		
PROCESO:	FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL		
CRITERIO DE AUDITORIA	Procedimientos, de acuerdo con la guía para la Gestión por Procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)		
Item	Preguntas, revisiones, verificaciones, observaciones a realizar	OBSERVACIONES	
1	¿El proceso se cuenta caracterizado?	SI	SI
2	¿El procedimiento cuenta con un objetivo?	SI	SI
3	El procedimiento cuenta con un alcance?	SI	SI
4	El procedimiento cuenta con unos responsables?	SI	SI
5	El procedimiento cuenta con el Desarrollo del procedimiento?	SI	SI
6	El procedimiento cuenta con los documentos relacionados?	SI	SI
7	El proceso cuenta con Riesgos ?	NO	En proceso
8	El Proceso cuenta con Indicadores ?	NO	En proceso

 INDERHUILA	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 5 de 23	

ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO		
	PROCEDIMIENTO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL RECREATIVO Y CULTURAL DE PERSONA MAYOR	
1	Se convoca a los enlaces y/o coordinadores municipales de adulto mayor, donde se socializa los lineamientos del programa y requisitos para su participación en el proceso, cronograma y fecha del evento.	
2	Realización de los encuentros municipales	
3	Envío de documentos de inscripción al INDERHUILA	
4	Revisión de documentación enviada por municipios	
5	Se realiza el proceso administrativo y jurídico para la contratación y adjudicación del proceso para la ejecución del evento.	
6	Con los municipios inscritos se desarrolla el Encuentro Departamental, el cual tiene una duración de tres (3) días desarrollando una programación donde se incluyen los 3 ambientes: HUILA EXPRESA, EXPONE Y SE RECREA; en el cual con el apoyo de 3 jurados de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, se seleccionan los 12 adultos mayores que representaran al Dpto. en el Encuentro Nacional	
7	Se realiza la respectiva inscripción ante Coldeportes, enviando la documentación requerida.	

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 6 de 23	

1. Se convoca a los enlaces y/o coordinadores municipales de adulto mayor, donde se socializa los lineamientos del programa y requisitos para su participación en el proceso, cronograma y fecha del evento.

La actividad de soporta mediante la confirmación de las delegaciones del encuentro por y para persona mayor.



Página 1 de 2



https://gdocs.mindeporte.gov.co/5GID_WEB/www.vaidatcdocumentos.jsf?_af=qp&id=mtt6511p5KdJXQ7u2D7u2D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señores
ALCALDES Y GOBERNADORES DIRECTORES(AS) GERENTES Y SECRETARIOS(AS) ENTES DEPORTIVOS

Asunto: Confirmación Delegaciones XXII Encuentro Nacional Recreativo por y para Persona Mayor Nuevo Comienzo Otro Motivo para Vivir -2021 El Año del Recreo-Encuentro.

Gobernadores (as), directores(as) y secretarios(as) Entes deportivos Departamentales.

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del GIT Recreación del Ministerio del Deporte; de antemano queremos agradecer por el interés en desarrollar acciones fortalezcan la Recreación en el territorio Nacional.

Con la finalidad de ratificar el compromiso mutuo en la articulación de procesos que materialicen la realización del XXII Encuentro Nacional Recreativo por y para Persona Mayor Nuevo Comienzo Otro Motivo para Vivir, la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte ha venido adelantando acciones con el único objetivo de movilizar la participación de nuestras personas mayores en el marco de la Estrategia Nacional de recreación por y para Persona Mayor y en donde este Encuentro nacional se convierte en el espacio donde converge la memoria histórica de nuestro país, la riqueza pluricultural dada por las tradiciones, los saberes ancestrales; donde se visibiliza el papel que tienen las personas mayores en la construcción de país, permitiendo fortalecer los procesos que se adelantan a nivel municipal, departamental, para brindarles una vida digna, pensando en su bienestar.

Por esto, se tiene previsto realizar de manera presencial el desarrollo del encuentro nacional para las fechas comprendidas entre el martes 30 de noviembre y el sábado 4 de diciembre en el municipio de Rivera en el Departamento del Huila, solicitamos la confirmación de las personas asistentes por delegación que fueron seleccionadas de las fases departamentales, los integrantes de la delegación se proyectó en cinco (5) integrantes por departamento y conformada por 4 personas mayores y un delegado(a).

Por consiguiente, con el propósito de adelantar dichas acciones le solicitamos confirmar su participación hasta el miércoles 3 de noviembre del año en curso, pueden comunicarse con el referente del GIT de recreación Harold Steve Rodríguez López: 3133548899 o vía correo: haroldrodriguez@mindeporte.gov.co

Sin otro particular por tratar en la presente, agradecemos y exaltamos el interés por realizar acciones que

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377020
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Página 2 de 2

promueven la Estrategia Nacional de recreación por y para Persona Mayor en el territorio Nacional y reiteramos el compromiso de la Dirección de Fomento y Desarrollo en representación del Ministerio del Deporte por el desarrollo de la Recreación.

Atentamente,

MARTIN EMILIO RAMIREZ CARDONA
Cargo: Director de Fomento y Desarrollo

Elaboró: Harold Rodríguez

Actividad:
Dependencia: D21 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN
Sede: 201-040-PROGRAMAS/ 201-040-100-PROGRAMAS LINEA ADULTO MAYOR
Equipo: COMUNICACIONES NC

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 7 de 23	

2. Realización de los encuentros municipales

Se realizó el encuentro nacional de Persona Mayor en el Municipio de Rivera contando con la participación de la delegación del Huila.

LISTADO GENERAL DE PARTICIPANTES RIVERA.xlsx					Abrir con	
	A	B	C	D	E	
25	23	LEOPOLDINA OROZCO	34524116	A I C EPS		
26	24	ESSPERANZA CHAMORRO	25269742	ASMET SALUD SUBSIDIADO		
27	25	ANA DELCY MONTENEGRO	34535779	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO		
28	26	LUZ ESTELLA CASTRO APONZA	34771112	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO		
29	27	BERARDO OSPINA GIL	14972505	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO	CALDAS	
30	28	MARIA FANNY MARIN SEPULVEDA	25091016	ASMET SALUD SUBSIDIADO		
31	29	OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA	15961030	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO		
32	30	FELIPE FLOREZ LUIS	6621411	NUEVA EPS SUBSIDIADO		
33	31	AYDEE MARIA FLOREZ BARRERA	26049861	NUEVA EPS CONTRIBUTIVO		
34	32	DELMBERTO SOTELO DURAN	78290519	NUEVA EPS SUBSIDIADO		
35	33	JOSE MIGUEL MORENO COGOLLO	7375862	NUEVA EPS SUBSIDIADO		
36	34	GLORIA MARIA FONTECHA DE MARIN	35321375	SANITAS CONTRIBUTIVO		
37	35	GUSTAVO CONDE	4884060	CONFAMILIAR SUBSIDIADO		
38	36	LUZ ELIDA RODRIGUEZ	26443604	CONFAMILIAR SUBSIDIADO		
39	37	EVANGELINA LOPEZ CARO	41599936	CONFAMILIAR SUBSIDIADO		
40	38	LIGIA DURAN PRADA	41555374	ASMET SALUD SUBSIDIADO		
41	39	RUBIRA PASCUAS	36174634	CONFAMILIAR SUBSIDIADO	HUILA	
42	40	MARIA AMALIA CORTES DE CASTILLO	26558419	CONFAMILIAR SUBSIDIADO		
43	41	JAIRO CASTAÑEDA MARTINEZ	4897645	CONFAMILIAR SUBSIDIADO		
44	42	DIONICIA NARVAEZ	26584403	A I C EPS		
45	43	FLAVIO CABRERA RIVERA	4883455	MEDIMAS CONTRIBUTIVO		
46	44	DANYERLU SMITH BAHAMON REYES	1075228258	CONFAMILIAR CONTRIBUTIVO		
47	45	JOIS SMITH RODRIGUEZ CARDOZO	26586222	SANITAS CONTRIBUTIVO		
48	46	ELIZABETH LEAL AVILA	55110670	SANITAS CONTRIBUTIVO		
49	47	KELLY JOHANNA POLANIA GONZALEZ	26427060	SANITAS CONTRIBUTIVO	NARIÑO	
50	48	DIELA ESPERANZA ZUÑIGA	27219535	SANITAS CONTRIBUTIVO		
51	49	AMINTA URBANO CERON	27148946	NUEVA EPS S1		
52	50	LEYDER HERNANDO QUIROZ ARTEAGA	1085251278	SANITAS CONTRIBUTIVO		
53	51	GABRIEL ARCANGEL SANCHEZ ORREGO	9805375	MEDIMAS SUBSIDIADO	QUINDIO	
54	52	JOSÉ IVÁN SÁNCHEZ	4426344	ASMET SALUD SUBSIDIADO		
55	53	OLGA LUCIA ARIAS SANCHEZ	29134665	MEDIMAS		
56	54	LUIS DELIO RODRIGUEZ	7512007	NUEVA EPS SUBSIDIADO		
57	55	ESTHER JULIA MONTOYA	41519625	NUEVA EPS SUBSIDIADO		
58	56	MARIEF ANTONIO RODRIGUEZ CUINTERO	7556437	SANITAS CONTRIBUTIVO		

 INDERHULLA	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 9 de 23	



La actividad se soporta mediante el consentimiento firmado y diligenciado por la asistente al evento y se adjunta su documento de identidad correspondiente.

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 10 de 23	

5. Se realiza el proceso administrativo y jurídico para la contratación y adjudicación del proceso para la ejecución del evento.

INDERHUILA NIT 813.005.578-7 OTRO SI MODIFICATORIO No 1 ADICIONAL TIEMPO, VALOR Y ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO CLPIH265-2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y LA FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES Página 1 de 14 Entre los suscritos: JORGE GARCIA QUIROGA, identificado con la cedula de ciudadanía Número 12.282.200 expedida en La Plata - Huila, en su calidad de DIRECTOR del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA y como tal Representante Legal del mismo, nombrado mediante Decreto No.0001 del 01 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el día primero (1º) de enero de 2020, según consta en acta No 019 de primero (1º) de enero de 2020, suscritas por el Doctor LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1338 de 2004 numeral 3 del artículo 21 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, con NIT No. 813.005.578-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL INDERHUILA por una parte; y por la otra, JAIRO ALEXANDER BELTRAN RINCON con C.C. 80.200.819 en su calidad de Representante Legal de FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES, con Nit. No. 900.074.944-1 y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente OTRO SI MODIFICATORIO No 1 ADICIONAL EN TIEMPO, VALOR Y ACTIVIDADES, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el contrato de prestación de servicios No. CLPIH265-2021 se encuentra a la fecha vigente. 2. Que mediante acta de justificación suscrita por la Profesional Universitaria ELIZABETH LEAL AVILA, en calidad de Supervisora y el Señor JAIRO ALEXANDER BELTRAN RINCON con C.C. 80.200.819, Representante Legal de FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES, en calidad de contratista, se justificó técnicamente la modificación del tiempo, valor y actividades establecidas en el alcance del objeto en los siguientes términos "Que en el marco del programa "Fomento a la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte formativo en el departamento del Huila", se tiene entre otras las siguientes actividades: "Organizar y realizar el encuentro departamental de la persona mayor y apoyar la delegación huilense en el evento nacional recreativo y cultural "Nuevo Comienzo Otro Motivo para Vivir" y "Acompañar el programa campamentos y organizaciones juveniles a nivel departamental, realizar el campamento departamental y apoyar la participación en el campamento nacional"; el INDERHUILA para el cumplimiento de la actividad "ORGANIZAR Y REALIZAR EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LA PERSONA MAYOR "ORGANIZAR Y REALIZAR EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE LA PERSONA MAYOR Y APOYAR LA DELEGACIÓN HUILENSE EN EL EVENTO NACIONAL RECREATIVO Y CULTURAL "NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR" y teniendo en cuenta que al Departamento del Huila y el Municipio de Rivera le fue designada por parte del Ministerio del Deporte mediante comunicado 2021EE0014290 emitida por ANDREA PATRICIA AVILA VACCA, Directora de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, la SEDE del XXII Encuentro Nacional Recreativo con y para Persona Mayor Nuevo Comienzo Otro Motivo para Vivir – 2021 El Año del Recreo - Encuentro. Es para el Departamento un orgullo y compromiso el haber sido	
--	--

La actividad se soporta con el otro si para el desarrollo del evento de Persona Mayor.

6. Con los municipios inscritos se desarrolla el Encuentro Departamental, el cual tiene una duración de tres (3) días desarrollando una programación donde se incluyen los 3 ambientes: HUILA EXPRESA, EXPONE Y SE RECREA; en el cual, con el apoyo de 3 jurados de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, se seleccionan los 12 adultos mayores que representaran al Dpto. en el Encuentro Nacional.

A continuación de adjunta el cronograma de las actividades que se desarrollan en el encuentro nacional de Persona Mayor.

CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
VERSIÓN	1
FECHA	2020

Página 11 de 23

Página 11 de 23

PROGRAMA GENERAL

III ENCUENTRO NACIONAL SECRETARIO DE PERSONAS MAYORES
"2021, año del recordatorio"
Buenos Aires, 30 de noviembre al 1 de diciembre

[illegible]

A DESCANSAR, BUENAS NOCHES



	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 12 de 23	

7. Se realiza la respectiva inscripción ante Coldeportes, enviando la documentación requerida.

A continuación se adjunta la plantilla de inscripción de los participantes al evento de persona mayor.

← X LISTADO GENERAL DE PARTICIPANTES RIVERA.xlsx					Abrir con ▾
A	B	C	D	E	
25	23	LEOPOLDINA OROZCO	34524036	A I C EPS	
26	24	ESPERANZA CHAMORRO	25269742	ASMET SALUD SUBSIDIADO	
27	25	ANA DELCY MONTENEGRO	34535779	NUÉVA EPS CONTRIBUTIVO	
28	26	LUZ ESTELA CASTRO APOZEA	34771212	NUÉVA EPS CONTRIBUTIVO	
29	27	BERARDO GUPIÑA GIL	34972505	NUÉVA EPS CONTRIBUTIVO	CALDAS
30	28	MARIA PARRY MARIN SEPULVEDA	25091034	ASMET SALUD SUBSIDIADO	
31	29	OSCAR AURELIO GOMEZ GAVIRIA	35961090	NUÉVA EPS CONTRIBUTIVO	
32	30	FEUPE FLOREZ LUIS	6421411	NUÉVA EPS SUBSIDIADO	
33	31	RYDEE MARIA FLOREZ BARRERA	34049861	NUÉVA EPS CONTRIBUTIVO	
34	32	DELUMBERTO SOTELO DURAN	79290519	NUÉVA EPS SUBSIDIADO	
35	33	JOSE MIGUEL MORENO COGOLLO	7975862	NUÉVA EPS SUBSIDIADO	
36	34	GUORUA MARIA FORTESHA DE MARIN	35321375	SANITAS CONTRIBUTIVO	
37	35	GUSTAVO CONDE	4884060	CONFAMILIAR SUBSIDIADO	
38	36	LUZ ELIDA RODRIGUEZ	35443604	CONFAMILIAR SUBSIDIADO	
39	37	EVANGELINA LOPEZ CAIRO	41599936	CONFAMILIAR SUBSIDIADO	
40	38	LUISA DURAN PRADA	41555376	ASMET SALUD SUBSIDIADO	
41	39	RUBIRA PASOQUE	36574634	CONFAMILIAR SUBSIDIADO	HUILA
42	40	MARIA AMALIA CORTES DE CASTILLO	26558419	CONFAMILIAR SUBSIDIADO	
43	41	JAIRO CASTAÑEDA MARTINEZ	4897645	CONFAMILIAR SUBSIDIADO	
44	42	DIONISIA NAVIAEZ	34584408	A I C EPS	
45	43	FLAVIO CABRERA RIVERA	4883455	MEDIMAS CONTRIBUTIVO	
46	44	DANYELLI SMITH BARRACON REYES	1075228258	CONFAMILIAR CONTRIBUTIVO	
47	45	JOIS SMITH RODRIGUEZ CARDOSO	26586222	SANITAS CONTRIBUTIVO	
48	46	ELIZABETH UGAR AVILA	55110670	SANITAS CONTRIBUTIVO	
49	47	KELEY JOHANNA POLANIA GONZALEZ	35427060	SANITAS CONTRIBUTIVO	NARIÑO
50	48	DIELA ESPERANZA ZURIGA	27219535	SANITAS CONTRIBUTIVO	
51	49	AMINTA URBANO CERON	27048946	NUÉVA EPS SE	
52	50	LEYDER HERNANDO QUIROZ ARTEAGA	1085251178	SANITAS CONTRIBUTIVO	
53	51	GABRIEL ARCANGEL SANCHEZ ORRIGO	9805375	MEDIMAS SUBSIDIADO	QUINDIO
54	52	JOSE IVAN SANCHEZ	4426346	ASMET SALUD SUBSIDIADO	
55	53	OLGA LUCIA ARIAS SANCHEZ	29014665	MEDIMAS	
56	54	LUIS DEJO RODRIGUEZ	7512067	NUÉVA EPS SUBSIDIADO	
57	55	ESTHER JULIA MONTONA	41523625	NUÉVA EPS SUBSIDIADO	
58	56	MARCELY ANTONIO SEPULVEDA PONTES	7954619	SANITAS CONTRIBUTIVO	

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 13 de 23	

ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO		
CAMPAMENTOS		
1	Se convoca a participar a través de los promotores lúdicos que se contratan para atender el programa o de los coordinadores de deporte, se envían vía correo electrónico los formatos requeridos para su participación en el Campamento Juvenil Dptal.	
2	Envío de documentos de inscripción al INDERHUILA	
3	Revisión de documentación enviada por promotores lúdicos o coordinadores deporte municipales.	
4	Se realiza el proceso administrativo y jurídico para la contratación y adjudicación del proceso para la ejecución del evento.	
5	Con los municipios inscritos se desarrolla el Campamento Juvenil Dptal. con duración de tres (3) días desarrollando una <u>programación variada</u>	
6	Participación en el Campamento Nacional, organizado por Mindeporte. Se realiza la respectiva inscripción ante Mindeporte, enviando la documentación requerida.	

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 14 de 23	

1. Se convoca a participar a través de los promotores lúdicos que se contratan para atender el programa o de los coordinadores de deporte, se envían vía correo electrónico los formatos requeridos para su participación en el Campamento Juvenil Dptal.

A continuación, como soporte de la actividad se adjunta la convocatoria al campamento juvenil.

	FORMATO	CODIGO	PA-GSC-F06
	COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	VERSIÓN	03
		VIGENCIA	ABRIL 2021

Neiva, 29 de octubre del 2021

PARA: Promotores Lúdicos, Padres de Familia e Instituciones Educativas del Departamento.

DE: Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del HUILA – INDERHUILA.

ASUNTO: REALIZACION DEL XII CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL JUVENIL.

La Gobernación del Huila a través del INDERHUILA en cumplimiento de sus objetivos trazados dentro del Plan de Desarrollo "HUILA CRECE 2020-2023" se permite invitarlos a participar del XII CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL JUVENIL 2021, que se llevará a cabo durante los días 26, 27 y 28 de Noviembre del 2021, en el municipio de Suaza, en el cual podrán participar los jóvenes entre los 13 a los 28 años de edad que hacen parte del programa CAMPAMENTOS JUVENILES, desarrollado en el marco del programa de Recreación Departamental.

La inscripción ante el INDERHUILA, se realizará hasta el día 16 de noviembre del presente año, a través de los promotores lúdicos y/o coordinadores encargados en cada municipio y deberán adjuntar la siguiente información:

1. INSCRIPCION POR MUNICIPIO SEGÚN FORMATO ADJUNTO
2. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO
3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE
4. PARA LOS MENORES DE EDAD COPIA DE LA CÉDULA DE LA PERSONA RESPONSABLE QUE FIRMA EL CONSENTIMIENTO
5. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DONDE ESTÁ ACTIVO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES) ANTIGUO FOSYGA

El INDERHUILA, suministrará a todos los participantes inscritos en la planilla el TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y REGRESO), ALIMENTACIÓN, SITIO DE ACAMPADA, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, UNA CAMISETA BLANCA, HIDRATACIÓN, TALLERES, CAPACITACIONES, Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DEL CAMPAMENTO.

Cualquier inquietud, comunicarse con la Lic. KELLY JOHANA POLANIA GONZALEZ al número celular 3013579664 o al 3212628420.


 JORGE GARCÍA QUIROGA
 DIRECTOR

FORMATO

CÓDIGO

GTH-PA-F-V1



INFORME DE AUDITORIA

VERSIÓN

1

FECHA

2020

Página 15 de 23



El deporte es de todos

Mindeporte



No. Radicado: 1-2021-1910
No. de Folios: 2
Fecha: 19/11/2021
Hora: 19:58
Recibido por: Correo electrónico

Página 1 de 2



Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

2021EE0027468

Señores(as) ALCALDES Y GOBERNADORES Directores(as) y Secretarios(as) Entes Deportivos Departamentales.

Asunto: Confirmación Asistencia Delegaciones XXX Encuentro Nacional Juvenil 2021

Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del GIT Recreación del Ministerio del Deporte; de antemano queremos agradecer por el interés en desarrollar acciones que fortalezcan la Recreación para adolescentes y jóvenes en el territorio Nacional.

Con la finalidad de ratificar el compromiso mutuo en la articulación de procesos que materialicen la realización del XXX Encuentro Nacional Juvenil. El Ministerio del Deporte reconoce a los y las adolescentes y jóvenes como sujetos con capacidades y habilidades para el aporte y construcción de la sociedad, que a través del encuentro juvenil nacional, espacio creado para el intercambio de expectativas, saberes y experiencias relacionadas con las capacidades locales hasta la visión del programa para la vigencia determinada, se identifican falencias y fortalezas que tiene el programa en su desarrollo técnico y operativo, también se identifican los liderazgos, prácticas adecuadas y formas comunicativas asertivas, que disminuyen las necesidades y vulnerabilidades a través de los cinco ejes temáticos del programa Campamentos Juveniles.

Por esto, se tiene previsto realizar de manera presencial el desarrollo del encuentro nacional Juvenil del programa campamentos Juveniles para las fechas comprendidas entre el martes 14 y el viernes 17 de diciembre de 2021 en el municipio de Manizales - Caldas.

Solicitamos la confirmación de las personas asistentes por delegación seleccionadas de las fases departamentales, los integrantes proyectados por delegación es de seis (6) campistas con proceso activo y un (1) delegado(a) por departamento o distrito. Una vez enviada la carta de intención a participar en el encuentro y realizada la inscripción se solicitarán los siguiente documentos, tener en cuenta los requisitos.

Anexar:

- Carta de presentación de los Campistas asistentes con el aval del ente deportivo.
- Resolución de ascenso nacional, departamental o distrital de ascenso de los Campistas asistentes al XXX Campamento Nacional Juvenil.
- Consentimiento informado de los Campistas mayores y menores de edad.
- Copia del documento de identidad del Campista.
- Documento que evidencie afiliación y estado activo en la afiliación al sistema de seguridad social del



El deporte es de todos

Mindeporte

Página 2 de 2

- Campista asistente.
- Certificado médico del Campista asistente.
- Carnet de vacuna Covid-19 o declaración de no vacunación.
- Prueba PCR 2 días antes del evento.

Requisitos:

- Ser Campista activo en el proceso del programa durante los 2 últimos años.
- Estar incluido en la caracterización del departamento o distrito 2021.
- Tener en el momento de la realización del Campamento entre 13 y 28 años.
- Tener la última resolución de ascenso como mínimo nivel de formación Semilla.
- Campistas que no hayan asistido al XXIX Campamento Nacional Juvenil 2020.

Por consiguiente, con el propósito de adelantar dichas acciones les solicitamos confirmar su participación hasta el jueves 25 de noviembre del año en curso, pueden comunicarse con el referente del GIT de recreación Jose William Bernal Cruz : 3105569006 o vía correo: jobernal@mindeporte.gov.co

Atentamente,

MARTIN EMILIO RAMIREZ CARDONA

Cargo: Director Fomento y Desarrollo - Mindeporte

Elaboró: José William Bernal Cruz

Archivado en:
Dependencia: 321 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO RECREACIÓN
Serie: 321-540-PROGRAMAS / 321-540-105-PROGRAMAS LINEA JUVENIL Y ADOLESCENCIA
Expediente: CAMPAMENTOS JUVENILES COLOMBIA

2. Envío de documentos de inscripción al INDERHUILA

A continuación de adjunta la ficha de inscripción al campamento juvenil.

2. FICHA DE INSCRIPCION 2021.xls																			
Abrir con																			
XII CAMPAMENTO DEPARTAMENTAL JUVENIL 2021 LUGAR: SUAZA-HUILA FECHA: NOVIEMBRE 26, 27 y 28 de 2021 INSCRIPCION GENERAL																			
MUNICIPIO:										COORD GRUPO:					FIRMA:				
No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (D/M/A)	EDAD	EPS	H	M	LOTE	TELÉFONO	CARACTERIZACIÓN									
										POBREZA EXTREMADA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA	POBREZA ALTA
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 16 de 23	

3. Revisión de documentación enviada por promotores lúdicos o coordinadores deporte municipales.

	FORMATO	CÓDIGO	PA-GSC-F06
	COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	VERSIÓN	03
		VIGENCIA	ABRIL 2021

DEPARTAMENTO:	RESPONSABLE GRUPO:
FECHA:	CARGO:

PÁRTICIPACION

XII CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL Suaza (H) 28 al 29 de noviembre del 2021

Si usted va a participar en las diferentes actividades que se han programado para el XII Campamento Juvenil Departamental 2021, que se llevara a cabo en el municipio de Suaza (H), tenga en cuenta que estará realizando rutinas diferentes a las habituales, desde un transporte terrestre, cambios de clima, jornadas extensas, compartir con personas procedentes de diferentes municipios del departamento; lo cual seguramente le generaran estímulos diferentes a su cuerpo tanto físico como emocional, por consecuencia esto puede producir algún nivel de riesgo y cambio en su estado actual de salud.

Por lo anterior, esté atento a cambios en su organismo como mareos, náuseas, dolor de cabeza, pérdida de la noción, dificultad para respirar, brotes abundantes, de inmediato debe informar a las personas responsables o competentes más cercanas.

Si consume diariamente medicamentos de control, no olvide hacerlo durante los días del Campamento, agradecemos su consideración y honestidad con nosotros y consigo mismo frente al hecho de conservar su estado óptimo de salud.

TENGA EN CUENTA:

Si usted tiene o presenta alguna condición de salud, que le limitan realizar algunas de las actividades de recreación o actividad física, especifíquela a continuación:

CONCENTIMIENTO INFORMADO

Manifiesto que he sido informado acerca de las jornadas de recreación o de actividad física que se van a realizar en el X Campamento Juvenil Departamental 2018, lo cual está bajo mi responsabilidad absoluta cualquier manifestación o cambio desfavorable de mi estado actual de salud e incluso la muerte.

Doy mi consentimiento para (mi) o la participación de mi hijo(a) o Acudido(a) en las diferentes actividades programadas en el marco de realización del programa XII CAMPAMENTO JUVENIL DEPARTAMENTAL, y eximo a la GOBERNACIÓN DEL HUILA, al INDERHUILA y LA ALCALDIA DE SUAZA de las responsabilidades que puedan ir más allá de la atención en primeros auxilios y notificación a la EPS que registre en mi inscripción.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ D.I.

Firma: _____

EN CASO DE MENORES DE EDAD:

NOMBRE Y APELLIDO (Cabeza de Familia o Acudiente): _____

Firma: _____ D.I.

Teléfono: _____



	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 17 de 23	

- Se realiza el proceso administrativo y jurídico para la contratación y adjudicación del proceso para la ejecución del evento.



Entre los suscritos, **JORGE GARCIA QUIROGA**, identificado con la cedula de ciudadanía Número 12.282.200 expedida en La Plata - Huila, en su calidad de **DIRECTOR** del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA y como tal Representante Legal del mismo, nombrado mediante Decreto No.0001 del 01 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el día primero (1º) de enero de 2020, según consta en acta No 019 de primero (1º) de enero de 2020, suscritas por el Doctor **LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ**, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1336 de 2004 numeral 3 del artículo 21 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, con NIT No. 813.005.578-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL INDERHUILA** por una parte, y por la otra, **JAIRÓ ALEXANDER BELTRAN RINCON** con C.C. 80.200.819 en su calidad de Representante Legal de **FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES**, con Nit. No. 900.074.944-1 y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato el cual se registró por las cláusulas relacionadas a continuación, previo las siguientes consideraciones.

- Que la misión del INDERHUILA es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Departamento del Huila, por medio de la masificación, la promoción y el apoyo a la práctica deportiva.
- Que de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE" se contempla la estrategia "MEJORANDO LA RECREACION Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS HUILENS, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS", cuyo objetivo es: "IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES", se convierte en un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades en el ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.
- El INDERHUILA con base en la Resolución No.000510 del 9 de abril 2021 expedida por el Ministerio del Deporte "Por la cual se revoca la Resolución No. 1461 del 10 de julio de 2018 y se adopta la Reglamentación General de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales en las Fases Regional y Final Nacional", en su artículo 39 el cual señala "Podrán participar en los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, las entidades del ente deportivo departamental y municipal, que hayan realizado las diferentes fases establecidas en la presente resolución de los juegos y cuya participación sea certificada por los organismos comunales que se encuentren constituidos legalmente, reconocidos por la entidad de Inspección, control y vigilancia respectiva y en el Artículo 17 se relacionan las fases que se deben cumplir para el desarrollo del presente evento deportivo, que son: Fase Municipal, Fase Departamental, Fase Regional Nacional y Final Nacional.

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 18 de 23	

5. Con los municipios inscritos se desarrolla el Campamento Juvenil Dptal. con duración de tres (3) días desarrollando una programación variada.

A continuación, se adjunta el cronograma de cada uno de los días con las actividades a desarrollar.

Dia 1			
HORA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD SIMULTANEA	Lugar
9-11	Arribo al campamento, Inscripcion, carnetizacion y reconocimiento del lugar.	Actividad recreativa	Zona de acampada, las quemadas
11-12	Asignacion de carpas		Campos
11:30-12	Entrega de Almuerzo de bienvenida		Economato
12-14	Almuerzo de las delegaciones.	Preparacion por delegaciones para capacitaciones	Comedores
14-17	Capacitaciones simultaneas	6 capacitaciones simultaneas. Dividir en 6 grupos, recordar que al día siguiente seran los mismo. 3 capacitaciones por grupo (37 por grupo).	Zonas verdes y casetas
16:30	entrega de alimentos para cena		economato
16-17			
17-19	Preparacion de cenas	Aseo personal	Cocinas
18 en punto	Arriada de bandera	Evaluacion Ascensos	Patio de banderas
19-19:30	Cena		
20- 22	Noche Cultural: Presentaciones culturales	Organización de centinela	Frente a tarima
22-23	Rumba Sana		
23:00	Vuelta a carpas		
23:30	Silvato Final/ silencio total		

Dia 2			
HORA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD SIMULTANEA	Lugar
5:40-7	Preparacion de desayunos		
6	Despertar campista		Campos y patio de banderas
6-6:30	Actividad fisica		Tarima
6:30- 7	Desayuno		Comedores
7-8	Aseo personal		Baños y Duchas
8-8:30	Ceremonia de buenos dias.	Arriada de banderas	Patio de banderas
8:30-9	Embarque en automobiles y transporte al municipio.		Entrada principal
9-10:30	Desfiles. Finaliza en la villa		Suaza
11	Presentaciones culturales de municipios	Salida de personas para preparacion de Almuerzo	Villa deportiva
10:30-11:30			
11:30-12	Vuelta al campo		
12-14	Almuerzo		Comedores
14-15	Inaguracion Oficial del campamento	Preparacion para capacitaciones	Tarima
15-18	Capacitaciones simultaneas		Zonas verdes y casetas
16:30		Entrega de alimentos y preparacion de cena	Economato
18-19	Aseo personal		Duchas
19-19:30	Cena		Comedor
19:30-23	Noche cultural, ceremonia de fuego y rumba sana		Frente a Tarma
23	Silencio total		
1:00 a. m.	Prueba de confianza y/o simulacro		zona de acampada

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 19 de 23	

Dia 3			
HORA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD SIMULTANEA	Lugar
6	Preparacion de desayuno		Cocinas
6:30-7:30	Despertar campista y aseo personal	Aerobicos	Campos y baños
7:30-8	Desayuno		Comedores
8-8:30	Ceremonia de Buenos días		patio de banderas
8:30-9:30	Reto campista		Zona de acampada
9:30-10:30	levantada de carpas		Campos.
10:30-11:30	Entrega de almuerzo y despedida.		Economato
11:30	Vuelta de las delegaciones a casa.		Entrada principal.

6. Participación en el Campamento Nacional, organizado por Mindeporte. Se realiza la respectiva inscripción ante Mindeporte, enviando la documentación requerida.

A continuación, se adjunta el listado de los participantes al campamento nacional juvenil en Isnos Huila.

Participantes al Campamento Nacional en Isnos Huila.xlsx

 INDERHUILA	FORMATO	CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN	1
		FECHA	2020
		Página 20 de 23	

INDICADORES

Se observa que no se encuentran indicadores descritos en el proceso o procedimientos.

3.1.1 EVALUACIÓN Y ADMINISTRACION DE RIESGOS

Se evidencia que se levantaron los riesgos de gestión y corrupción los cuales no se les ha realizado seguimiento, es de anotar que la líder de calidad con el equipo de trabajo del CRD, se encuentra en la actualización de los mismos y asesorando para el seguimiento.

3.2 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

3.2.1 Plan de Mejoramiento Auditoría Interna Proceso Fomento al Desarrollo Social.

En la vigencia anterior no se tenía establecidos procedimientos por lo cual no se tiene plan de mejoramiento.

3.3 OBSERVACIONES

3.3.1 FORTALEZAS:

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 21 de 23	

- ✓ Se verifica que existe un avance en el Proceso de Fomento al Desarrollo Social, en el levantamiento de procedimientos, indicadores y riesgos.
- ✓ Compromiso de los Profesionales asignados en atender de manera oportuna la visita de la auditoria y acoger las sugerencias realizadas, en pro del mejoramiento continuo.
- ✓ Se observa el apoyo que ha venido efectuando el equipo de trabajo liderado por parte de la Profesional Universitaria Elizabeth Leal Ávila, profesional universitaria y los demás contratistas, quienes han logrado articular con el apoyo de los demás profesionales contratistas, para el logro de los objetivos.

3.3.2 DEBILIDADES:

- ✓ Se observa que no se encuentran indicadores descritos en el proceso o procedimientos.
- ✓ Se observa que algunas de las actividades descritas en los procedimientos no se están realizando en el momento, debido a que ya no son necesarias.

3.3.3 FORTALEZAS:

- ✓ Se verifica que existe un avance en el proceso de Fomento al Desarrollo Social, en el levantamiento de procedimientos, indicadores y riesgos.
- ✓ Compromiso de los Profesionales asignados en atender de manera oportuna la visita de la auditoria y acoger las sugerencias realizadas, en pro del mejoramiento continuo.
- ✓ Se observa el apoyo que ha venido efectuando el equipo de trabajo liderado por parte de la profesional Elizabeth Leal Ávila, con el apoyo de todos los profesionales del CRD.

 INDERHUILA	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 22 de 23	

- ✓ Se recomienda implementar campañas de fomento a la cultura de autocontrol en todo el personal que hace parte del INDERHUILA

NOTA: Se deja constancia que todos los documentos, materiales y elementos utilizados en el desarrollo de la auditoría fueron dejados en su totalidad y en buenas condiciones bajo la responsabilidad del líder de la dependencia.

4 CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado dentro de la auditoria se evidencia en términos generales el Proceso Fomento al Desarrollo Social del INDERHUILA viene funcionando; no obstante, existen oportunidades de mejorar alrededor de la formalización y socialización de documentos estratégicos del proceso, seguimiento al comportamiento de los indicadores y riesgos del proceso, por lo tanto, es necesario seguir en la mejora continua actualizando cada uno de los procedimientos que lo requieran.

5 ACCIONES DE MEJORAMIENTO

De acuerdo a las evidencias presentadas y en cumplimiento a los objetivos establecidos para la presente auditoria se detectaron un total de 3 hallazgos, que se adicionaran en el formato de plan de mejoramiento.

Se recomienda actualizar los procedimientos.

Se sugiere levantar, mantener, medir y hacer seguimiento a los indicadores del proceso.

Se sugiere levantar, mantener medir y hacer seguimiento de los riesgos establecidos.

	FORMATO		CÓDIGO	GTH-PA-F-V1
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	1
			FECHA	2020
			Página 23 de 23	

Estos se especifican en el formato PE-GCI-PL-15. El cual incluye los hallazgos que no se cumplieron en la fecha establecida y aquellos hallazgos que siguen vigentes.

Para constancia se firma en Neiva., a los 23 días del mes de agosto del año 2022.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Elizabeth Leal Ávila	Profesional Universitario	
Esperanza Patricia Ausique Ramírez	Asesora de Control Interno	
Mauro Saul Sánchez Zambrano	Director	